



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

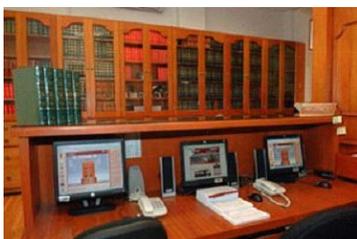
2010: Año del Acceso a la Justicia

Edición quincenal
Año V, Núm. 14
Julio 15 de 2010

Contenido

Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación	2
<i>Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos</i>	2
<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>	2
<i>Consejo de la Judicatura Federal</i>	3
<i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i>	5
<i>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</i>	5
<i>Comercio Exterior</i>	6
<i>Otras disposiciones de interés</i>	6
Consulta del Diario Oficial de la Federación en línea	11
Sabías que	11
Informes	12

Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos



Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Publicada en el D.O.F. del 5 de julio de 2010.
Instrumento que tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.
Decreto que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Modificaciones publicadas en el D.O.F. del 5 de julio de 2010.
Se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, 33, y la denominación del Capítulo II, del Título Segundo.
Se actualiza el concepto de "Datos personales" y se adiciona la porción normativa que dice "y Protección de Datos" al nombre del Instituto, para quedar como Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
Decreto que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Modificaciones publicadas en el D.O.F. del 14 de julio de 2010.
Se reforman los artículos 1, 2, fracción V, 4, párrafo tercero, 5, párrafo segundo, 6, fracción VI, 10, fracciones I y III, 12, 15, 16, fracciones III y V, 17, fracciones II y III, 20, fracción X, 21, fracciones XI,

XIII y XVIII, 22, fracciones VI, VIII y XVI, 23, fracciones V, X, XII, XIII y XIV, 24, fracciones VIII, IX, X, XI y XV, 25, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 27, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX, 28, fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI, 29, fracciones I, II, III, IV, V, VII, X y XI, 30, fracciones I, III, IV, V, VIII, IX, X, XII y XIII, 31, fracciones V, VIII, XI, XIV y XVI, 40, 47, primer párrafo; se adicionan los artículos 9, fracción V, 22, fracción XIX, 24, fracción XVI, 25, fracciones IX, X, XI, XII y XIII, 27, fracciones XX, XXI, XXII, XXIII y XIV, 29, fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV, 31, fracciones XXIII, XXIV, XXV y XXVI; se derogan los artículos 11, 16, fracción VI, 20, fracciones IV, V y VIII, 21, fracción II, 24, fracciones II, III, IV, V, VI y VII, 26, 28, fracción XVI, 29, fracciones VI, VIII, IX, XII, XIII, XIV y XV, 30, fracciones II, VI, XI, XIV y XV, 31, fracciones VII y XVIII, y Segundo Transitorio.

Se actualiza la estructura orgánica del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; así como las facultades y funciones de diversas Unidades Administrativas.

Estatuto que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Suprema Corte de Justicia de la Nación



Facultad de investigación 1/2007, promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Voto publicado en el D.O.F. del 5 de julio de 2010.
Voto concurrente que formula el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, en el dictamen emitido por el Tribunal Pleno en el expediente relativo a la facultad de investigación 1/2007, promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Controversia Constitucional 59/2007, promovida por el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas.

Voto publicado en el D.O.F. del 5 de julio de 2010.
Voto particular que formula el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, al que únicamente por lo que se refiere a la segunda parte se adhiere la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, en la sentencia del Tribunal Pleno en los recursos de queja I, II y III derivados del incidente de suspensión de la Controversia Constitucional 59/2007, promovidos por el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas.

Cifras en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Publicadas en el D.O.F. del 15 de julio de 2010.
Se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Consejo de la Judicatura Federal



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Convocatoria para integrar la lista de personas que puedan fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2011.

Publicada en el D.O.F. del 5 de julio de 2010.
Se establecen los requisitos, condiciones y plazos en la recepción de solicitudes para integrar la lista de personas que puedan fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2011.

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2010, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 3 de febrero de 2010, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 54/2009,

interpuesto por el licenciado Roque José Castilla Santana.

Publicado en el D.O.F. del 5 de julio de 2010.
En estricto cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 54/2009, y con base en las calificaciones obtenidas por el licenciado Roque José Castilla Santana en el caso práctico y examen oral, así como en la ponderación de los factores de desempeño, este Consejo de la Judicatura Federal determina que no resulta vencedor en el Cuarto Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito en relación con la Materia Penal.

Acuerdo General 17/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el segundo y adiciona un tercer párrafo al artículo 55, del diverso Acuerdo General 7/2008, del propio Pleno, que regula la organización y funcionamiento de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y abroga el diverso Acuerdo General 28/2003, del propio Cuerpo Colegiado.

Publicado en el D.O.F. del 7 de julio de 2010.
Se actualiza el procedimiento que debe realizar el visitador judicial "B" respecto a la impresión de sellos en libros; al señalar la temporalidad de las inspecciones ordinarias, así como la fecha límite del cierre de los datos que se proporcionarán; y establece que el sello que debe imprimirse por parte del visitador judicial "B" en los libros de gobierno del órgano visitado, se estampará inmediatamente después del último registro o de la última anotación que se haya hecho cinco días hábiles previos al del inicio de la inspección.
Acuerdo que entrará en vigor a partir del inicio del segundo semestre del año 2010, a fin de coincidir con el segundo periodo de visitas ordinarias de inspección correspondientes a tal anualidad.

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2010, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 10 de marzo de 2010, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 127/2009, interpuesto por el licenciado Francisco Enrique Manuel Negrete Márquez.

Publicado en el D.O.F. del 7 de julio de 2010.
En estricto cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 127/2009, y con base en la calificación obtenida por el licenciado Francisco Enrique Manuel Negrete Márquez en el cuestionario correspondiente, el Consejo de la Judicatura Federal determina que no pasa a la segunda etapa del decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.

Lista de participantes que en el vigesimoprimer concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta pasan a la segunda etapa.

Publicada en el D.O.F. del 8 de julio de 2010.

Se da a conocer la lista de los participantes que en el vigesimoprimer concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito en Materia Mixta pasan a la etapa de oposición por haber obtenido calificación aprobatoria en el cuestionario relativo a la primera etapa.

Acuerdo General 14/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 13/2007, que regula el funcionamiento, supervisión y control de las oficinas de correspondencia común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación, a fin de dejar de considerar como casos urgentes, en términos de dicho acuerdo, las demandas de amparo que se promuevan contra órdenes de detención no ejecutadas, de arresto, de aprehensión y de reaprehensión.

Publicado en el D.O.F. del 9 de julio de 2010.

Se modifica el primer párrafo del artículo 24 del Acuerdo General 13/2007, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula el Funcionamiento, Supervisión y Control de las Oficinas de Correspondencia Común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Se modifica la porción normativa que señala "demandas de amparo contra orden de arresto" por la que dice "demandas de amparo contra actos que importen peligro de privación de la vida, ataques a la libertad personal fuera de procedimiento judicial"; y se elimina la porción que indica ", los señalados por el artículo 17 de la Ley de Amparo", ambas respecto a la regulación de ingresos y una distribución equitativa de los asuntos entre los órganos jurisdiccionales.

Instrumento que entrará en vigor el día de su publicación en el D.O.F.

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 9 de junio de 2010, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 24 de febrero de 2010, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 60/2009, interpuesto por el licenciado Juan Carlos Moreno López.

Publicado en el D.O.F. del 13 de julio de 2010.

Derivado del cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 60/2009, se determina que el licenciado Juan Carlos Moreno López no resultó vencedor en el cuarto concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito, que eligieron la Materia Penal.

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2010, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 3 de marzo de 2010, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 126/2009, interpuesto por el licenciado Enrique Vázquez Pérez.

Publicado en el D.O.F. del 13 de julio de 2010.

En estricto cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 126/2009, y con base en la calificación obtenida por el licenciado Enrique Vázquez Pérez en el cuestionario correspondiente, este Consejo de la Judicatura Federal determina que no pasa a la segunda etapa del decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.

Aviso de la Resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 2 de junio de 2010, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 10 de marzo de 2010, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 130/2009, interpuesto por la licenciada Cecilia Carolina García Verdín.

Publicado en el D.O.F. del 15 de julio de 2010.

Derivado del cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 130/2009, y con base en la

calificación obtenida por la licenciada Cecilia Carolina García Verdín en el cuestionario correspondiente, este Consejo de la Judicatura Federal determina que no pasa a la segunda etapa del decimotercer concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Publicada en el D.O.F. del 15 de julio de 2010.

Se dan a conocer los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

Publicada en el D.O.F. del 15 de julio de 2010.

Se da a conocer el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, así como los ingresos, incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo patrimonial del Fondo, del periodo abril-junio de 2010.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Información relativa a los saldos al 30 de junio de 2010 del fideicomiso en el que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como beneficiario.

Publicada en el D.O.F. del 15 de julio de 2010.

Se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos del fideicomiso en el que participa como beneficiario el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa



Acuerdo G/JGA/23/2010 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante el cual se da a conocer el personal que realizará guardias durante el primer periodo vacacional del año 2010.

Publicado en el D.O.F. del 7 de julio de 2010.

Se determina que durante el primer periodo vacacional del año 2010, el personal que realizará las guardias será el necesario únicamente para la recepción de promociones en la Oficialía de Partes que corresponda, en el horario de 8:30 a 15:30 horas señalado en el artículo 39 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, eligiendo preferentemente al que no tenga derecho a vacaciones.

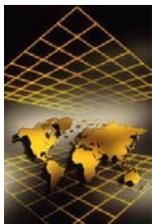
Acuerdo G/21/2010 del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa mediante el cual se declara que no corren los términos procesales para las Salas Regionales Primera y Segunda del Noreste y del Golfo-Norte.

Publicado en el D.O.F. del 12 de julio de 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción VIII, y 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y debido a que el paso del huracán Alex, por las regiones que corresponden a las Salas Regionales Primera y Segunda del Noreste y Sala Regional del Golfo-Norte, ocasionó graves inundaciones que a su vez provocaron problemas de comunicación en las zonas metropolitanas, así como el cierre de carreteras federales y caminos rurales; en tal virtud, por causa de fuerza mayor, se declara que no corran los términos procesales los días jueves 1o. y viernes 2 de julio del año en curso, únicamente respecto de esas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa,

por lo que al efecto las promociones que hubieren sido recibidas, en los mencionados días que se declaran inhábiles, en las Oficialías de Partes de las mismas, se considerarán como si hubieran sido presentadas el primer día hábil siguiente a dichos días, esto es el lunes 5 de julio de 2010.

Comercio Exterior



Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010.

Anexo publicado en el D.O.F. del 5 de julio de 2010.

Se da a conocer el anexo 1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010, publicadas en el D.O.F. el 30 de junio de 2010, relativo a las declaraciones, avisos y formatos e instructivos de llenado; así como pedimentos y sus anexos.

Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010.

Anexo publicado en el D.O.F. del 6 de julio de 2010.

Se da a conocer el anexo 22 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010, publicadas en el D.O.F. el 30 de junio de 2010, relativo al instructivo para el llenado del pedimento correspondiente.

Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010.

Aclaración publicada en el D.O.F. del 7 de julio de 2010.

Nota Aclaratoria al Anexo 4 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010, publicado en el D.O.F. el 1o. de julio de 2010.

Otras disposiciones de interés



Acuerdo del Procurador General de la República, por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, la cual se adscribe a la Oficina del Procurador General de la República, y se establecen sus funciones.

Publicado en el D.O.F. del 5 de julio de 2010.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, será competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, la persecución de los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística.

Acuerdo A/145/10 que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Se deja sin efecto el Acuerdo A/031/06 del Procurador General de la República por el que se crea la Fiscalía para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas, publicado en el D.O.F. el 15 de febrero del 2006.

Manual del Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal.

Publicado en el D.O.F. del 7 de julio de 2010.

Instrumento que establece las disposiciones normativas que regulan la organización y funcionamiento del Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal, así como los procedimientos correspondientes para el desarrollo de las atribuciones que le confiere a éste la Ley de la Policía Federal, en términos de los lineamientos previstos en el Reglamento de esta última.

Acuerdo 05/2010 por el que se expide el presente Manual, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Se abroga el Acuerdo 07/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se expide el Manual de Normas del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva, publicado en el D.O.F. el 27 de agosto de 2007.

Lineamientos para la integración, captura, revisión y envío del Informe Policial Homologado (IPH), previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Publicados en el D.O.F. del 8 de julio de 2010.

Instrumento que tiene por objetivo establecer las etapas y pautas que deben seguir los tres órdenes de gobierno para el levantamiento, captura, revisión y envío de información, oportuna, confiable y veraz, a través del Informe Policial Homologado (IPH), sobre hechos presumiblemente constitutivos de delito y/o falta administrativa.

Lineamientos para la inscripción y baja en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), del personal designado como responsable del control, suministro, intercambio, actualización y adecuado manejo de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Publicados en el D.O.F. del 8 de julio de 2010.

Instrumento que tiene por objetivo garantizar una administración centralizada de los usuarios de los sistemas informáticos que utiliza el Sistema Nacional de Seguridad Pública, controlando los diferentes perfiles que facultan a los usuarios para integrar, consultar y actualizar la información en el ámbito de su competencia, además de conformar bitácoras de sus actividades.

Acuerdo A/159/10 del Procurador General de la República, por el que se establece la integración, organización y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y se implementa el Proceso de Calidad Regulatoria en la Procuraduría General de la República.

Publicado en el D.O.F. del 9 de julio de 2010.

Acuerdo que tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y establecer el Proceso de Calidad Regulatoria en la Procuraduría General de la República, que deberán seguir las áreas normativas, que generan disposiciones administrativas internas a fin de que la regulación sea eficaz, eficiente, consistente, clara y contribuya a la certeza jurídica y a la reducción real de las cargas administrativas, para una adecuada gestión pública.

Instrumento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Se abrogan los Acuerdos números A/090/06 y A/082/07.

Se dejan sin efectos los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Mejora

Regulatoria Interna de la Procuraduría General de la República, aprobados el 7 de junio de 2006.

Disposiciones Generales para la Transparencia de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.

Publicadas en el D.O.F. del 12 de julio de 2010.

Instrumento que tiene por objeto establecer la política general y las acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acuerdo que entrará en vigor a los 20 días hábiles siguientes al de su publicación en el D.O.F.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública.

Publicado en el D.O.F. del 12 de julio de 2010.

Instrumento que tiene como finalidad aprovechar y aplicar de manera eficiente los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos con que cuentan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, bajo criterios unificados y de desarrollo administrativo o integral, para mejorar la gestión pública y la atención a los particulares.

Asimismo, se establece para propiciar la reducción y simplificación de la regulación administrativa y estandarizar procedimientos para la transparencia de la Administración Pública Federal.

Acuerdo que entrará en vigor a los 20 días hábiles siguientes al de su publicación en el D.O.F.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de la Función Pública.

Publicado en el D.O.F. del 12 de julio de 2010.

Instrumento que tiene como objetivo general establecer la regulación de los procesos y procedimientos en materia de planeación, organización y administración de los recursos humanos, a fin de aplicar de manera eficiente los recursos humanos con que cuentan las Instituciones.

Acuerdo que entrará en vigor a los 20 días hábiles siguientes al de su publicación en el D.O.F.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública.

Publicado en el D.O.F. del 12 de julio de 2010.
Instrumento que tiene como objetivo implantar un sistema de control interno eficaz y eficiente en todos los ámbitos y niveles de las Instituciones de la Administración Pública Federal.
Acuerdo que entrará en vigor a los 20 días hábiles siguientes al de su publicación en el D.O.F.

Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección de la Secretaría de la Función Pública.

Publicadas en el D.O.F. del 12 de julio de 2010.
Instrumento que tiene por objeto establecer las bases que se deberán observar para la práctica de auditorías, revisiones y visitas de inspección a las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, así como a los fideicomisos públicos no paraestatales, mandatos y contratos análogos, por parte de las unidades fiscalizadoras y la Contraloría Interna.
Acuerdo que entrará en vigor a los 20 días hábiles siguientes al de su publicación en el D.O.F.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, expedido por la Secretaría de la Función Pública.

Publicado en el D.O.F. del 13 de julio de 2010.
Instrumento que contiene las reglas, acciones y procesos que en materia de tecnologías de la información y comunicaciones deberán observar de manera obligatoria, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, cuando corresponda, la Procuraduría General de la República.
Acuerdo que entrará en vigor a los 20 días hábiles siguientes al de su publicación en el D.O.F.

Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación.

Modificaciones publicadas en el D.O.F. del 15 de julio de 2010.
Se reforman las denominaciones de las unidades administrativas 51400, 51410, 51420 y 64000 en el Índice y en los Capítulos III, IV y VI, la denominación DGICADEFIS en el apartado Siglas, Acrónimos y Términos, las funciones de las

unidades administrativas 17 de la 10200, 3 de la 12000, 4 y 12 de la 12210, 66 de la 21000, 66 de la 22000, 66 de la 23000, 63 de la 24000, 55 de la 25000, 11 de la Secretaría Técnica de la 30000, 67 de la 31000, 5 del Secretario Técnico de la 31000, 67 de la 32000, 4 del Secretario Técnico de la 32000, 67 de la 33000, 58 de la 34000, 1 del Secretario Técnico de la 34000, 51 de la 40000, 42 de la 41000, 7 del Secretario Técnico de la 41000, 26 de la 42000, 16 de la 42200, 34 de la 50000, 28 de la 51000, 3 del Secretario Técnico de la 51000, 1 a 26 de la 51400, 1 a 19 de la 51410, 1 a 16 de la 51420, 30 de la 52000, 30 de la 53000, 5 del Secretario Técnico de la 61000, 37 de la 61100, 25 de la 62000, 18 de la 63000, 4 y 21 de la 64000, 1, 5, 6 y objetivo del Secretario Técnico de la 64000, 18, 19, 23, 24 y 25 de la 64200, 7 de la 64210, 7, 11, 12 y 13 de la 64230; se adicionan las unidades administrativas 26000, 26100, 26110, 26120, 26200, 26210 y 26220 en el Índice y en los Capítulos III, IV y VI, la función 61 de la unidad administrativa 20000 y se recorre la numeración, las funciones 27 a 53 de la 51400, 20 a 50 de la 51410, 17 a 50 de la 51420; se derogan las unidades administrativas 20100 y 20110 en el Índice y en los Capítulos III y VI.

Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.F.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Publicado en el D.O.F. del 15 de julio de 2010.
Instrumento que tiene como propósito establecer procedimientos generales para orientar las actividades que conforme al ciclo presupuestario y en ejercicio de sus atribuciones lleven a cabo las oficialías mayores o sus equivalentes en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; el cual se integra de diversos procesos y subprocesos asociados a la administración de recursos financieros, en congruencia con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las disposiciones que de acuerdo con sus atribuciones emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.
Acuerdo que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

Legislación en la *INTERNET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://www.scjn.gob.mx/>)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Al 27 de abril de 2010.
Political Constitution of the United Mexican States	To November, 2008
Constitution Politique Des Etats-Unis Mexicains	Au 20 juin 2005
Instrumentos Internacionales suscritos por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 14 de julio de 2010.*
Consulta en línea de la Legislación Federal y del DF	Más de 450 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 13 de julio de 2010.*
Marco Normativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Normativa aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las disposiciones de carácter general expedidas por el Tribunal Constitucional.
Normativa del Consejo de la Judicatura Federal	Sistema de Consulta de la Normativa del Consejo de la Judicatura Federal y su actualización
Consulta en línea de Reglamentos y otras disposiciones Federales y del D.F.	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 14 de julio de 2010.*
Consulta en línea de la Legislación Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Legislación sobre Acceso a la Información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletines Legislativos	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativas del DOF y GODF	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

Legislación en la *INTRANET* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (<http://sij02/redjurn/>)

Leyes Federales y del Distrito Federal	Más de 450 ordenamientos federales y del Distrito Federal con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 14 de julio de 2010.*
Reglamentos Federales y del Distrito Federal	Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y del Distrito Federal, con su cronología y textos completos, actualizados al 15 de julio de 2010.*
Historia Legislativa y Parlamentaria Estatal	Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.
Instrumentos Internacionales signados por México	Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, etcétera, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 15 de julio de 2010.*
Legislación sobre Acceso a la información	Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.
Boletín Legislativo	Publicación quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis Legislativa	Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el D.O.F. y de la G. O. D. F.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Al 27 de abril de 2010.
Leyes expedidas por el Congreso de la Unión	Normativa del ámbito federal de mayor consulta.
Disposiciones de carácter general expedidas por el Poder Judicial de la Federación	Disposiciones aplicables a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal.
Diarios Oficiales de la Federación anteriores en línea	Se presentan los Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales.

Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato Acrobat Reader de la imagen de la publicación oficial.

*Consulta del Diario Oficial de la
Federación en línea*

JULIO 2010

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15			

Sabías que...

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el pasado 10 de junio de 2010 inició una [campaña denominada "Cruces de Cortesía"](#), con el objeto de evitar que los automovilistas invadan los cruces y generen nudos viales; de manera que a partir del 12 de julio se comenzó a sancionar la regla prevista en el artículo 8, fracción VI del Reglamento de Tránsito Metropolitano (publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 20 de junio de 2007).

Dicho artículo, señala que para las preferencias de paso en los cruceros, el conductor deberá ajustarse a la señalización establecida y a las reglas correspondientes, entre las que se encuentra la siguiente:

VI. Cuando exista la señalización de círculo rojo o en los cruceros no haya posibilidad de que los vehículos avancen hasta cruzar la vía en su totalidad, evitará continuar la marcha y obstruir la circulación de las calles transversales;

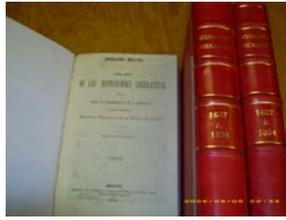
El incumplimiento a esta regla, se sancionará con multa equivalente a diez días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Cruces balizados con un círculo rojo y diagonales blancas



Selección obtenida en la página de la
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
(<http://portal.ssp.df.gob.mx/portal/AudioVisual/popp.html>)

Informes



Para consultar la información presentada en esta publicación, favor de dirigirse al Departamento de Servicio al Público de Compilación de Leyes ubicado en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 4113-1000 y 4113-1100 extensiones 1623, 2113 y 2116; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.